

EDICTO

Nº Edicto: 2030

Carátula: MOLINA HIPOLITO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1SA0253-C2019

1ª Ins.:2932/2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/03/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/04/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5764

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nº 9, Secretaría Única a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241 -de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en autos "MOLINA HIPOLITO S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte Nº 2932/2019, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 699 del C.P.C.C.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día. San Antonio Oeste, 07 de marzo de 2019.-